

Prácticas de evaluación educativa de las entidades académicas de la UNAM



Práctica Evaluación de planes de estudio

Evaluación del Plan de estudios
en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

Abril de 2018



01 Contexto institucional

Evaluación del plan de estudios en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza

En el 2011 se creó en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza el Departamento de Acreditación para coordinar los procesos de evaluación y modificación de los planes de estudio. Antes del surgimiento de dicho departamento, la evaluación se realizaba en cada una de las carreras, con la participación de funcionarios, académicos y miembros de los cuerpos colegiados.

El H. Consejo Técnico es la instancia encargada de encabezar el proceso; éste solicita a los Comités Académicos de Carrera y a los cuerpos de apoyo de este órgano colegiado, la coordinación de la evaluación de los planes de estudio, en apego a la legislación universitaria. A su vez, las actualizaciones de los programas de estudio realizados por los profesores adscritos al módulo, componente modular o asignatura, someten las actualizaciones a dictamen del Comité Académico de Carrera, el

cual informa al H. Consejo Técnico sobre el proceso de actualización. Asimismo, este departamento coordina, junto con las jefaturas de carrera, los procesos de acreditación de los programas académicos.

Las evaluaciones se sustentan en la legislación universitaria, reglamentos y lineamientos establecidos en la normatividad académica y administrativa. En el caso de las modificaciones, éstas se apoyan en las instancias académicas y administrativas de la UNAM. Para la evaluación externa, los organismos acreditadores correspondientes suscriben un contrato para realizar la valoración del programa académico al que corresponden los planes de estudio.



02 Características

Los cambios en los paradigmas educativos, las innovaciones tecnológicas, el acceso a la educación de un mayor número de estudiantes y la perspectiva de sustentabilidad han obligado a las instituciones de educación superior a modificar sus programas académicos y orientar sus proyectos educativos hacia la formación de recursos que cuenten con los

conocimientos, habilidades y actitudes que les confieran las competencias necesarias para enfrentar los retos que plantea un mundo en donde impera la incertidumbre y los cambios constantes. Dichas modificaciones deben sustentarse en la articulación de los resultados del proceso educativo vigente con las necesidades actuales. La evaluación permanente es el único medio para alcanzar la mejora continua en los programas académicos que beneficien a una sociedad que se enfrenta a nuevas problemáticas. Los resultados han sido utilizados para fortalecer los programas de formación y actualización docente y los programas de educación continua; asimismo, éstos han permitido establecer estrategias dirigidas a incrementar la eficiencia terminal, el índice de titulación, disminuir la reprobación y el abandono escolar. Asimismo, se han incrementado las actividades de análisis permanente de los programas de estudio con la finalidad de mantener actualizadas las áreas disciplinarias y las áreas pedagógicas con el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación de acuerdo con los contenidos planteados en cada uno de los programas.

El producto de la evaluación ha sido piedra angular para fortalecer los servicios de apoyo para cada una de las licenciaturas, tales como el acervo bibliográfico, los programas de formación integral, el incremento de los recursos materiales y el fortalecimiento de la infraestructura.

La evaluación de los planes de estudio persigue los siguientes objetivos:

- Fortalecer las actividades del Comité de Evaluación y Mejora de los Programas Académicos para la Acreditación (CEMPAA).
- Asesorar a los responsables en la toma de decisiones para la mejora de los programas académicos.
- Promover la participación de la comunidad académica, estudiantil y administrativa en los procesos de autoevaluación, evaluación, acreditación y certificación.
- Coordinar conjuntamente con cada carrera la realización del diagnóstico de los planes de estudio conforme a la legislación universitaria.
- Fortalecer los procesos de evaluación permanente de los programas de estudio que conforman cada una de las licenciaturas.

El CEMPAA está formado por dos integrantes de cada una de las licenciaturas, un secretario técnico y un coordinador. Uno de los objetivos de este comité es dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por los órganos acreditadores de los programas académicos, además de cumplir con la normatividad establecida en la legislación universitaria referente a la parte académica y administrativa. La evaluación es permanente y no cuenta con fechas específicas para mejorar las áreas de oportunidad detectadas en la evaluación interna y externa de los programas académicos. Sin embargo, se hace notar que los miembros del CEMPAA sostienen reuniones periódicas para establecer acciones que favorezcan a la mejora en cada uno de los programas educativos.



03 Método

El Departamento de Acreditación realiza la evaluación del programa académico de cada una de las licenciaturas. En reuniones colegiadas se construyó un instrumento de autoevaluación con el objetivo de integrar las categorías, criterios e indicadores que solicitan los organismos acreditadores de cada una de las carreras impartidas en la FES Zaragoza.

El propósito de la aplicación del instrumento es obtener un resultado general del desarrollo del programa educativo de la facultad y establecer áreas de oportunidad que enriquezcan a la institución en general y a cada carrera en particular.

Este instrumento se aplicó a partir del mes de enero de 2018 de manera individual a cada programa académico para mejorar y enriquecer los indicadores en los que se tiene un desarrollo adecuado, para reforzar las áreas de oportunidad que hayan sido detectadas, así como para enriquecer el programa con nuevas alternativas.

Por otro lado, la evaluación de los planes de estudio se realiza de acuerdo con la legislación universitaria para determinar la pertinencia, confiabilidad y actualidad de los proyectos educativos, así como la factibilidad de realizar actualizaciones o modificaciones según los avances disciplinarios, tecnológicos, campos de conocimiento emergentes y necesidades sociales.

El instrumento de autoevaluación es el establecido en los reglamentos y lineamientos de docencia de la UNAM. Consta de un cuestionario impreso, dividido en diez categorías, con criterios e indicadores específicos para cada una de ellas: 1) personal académico; 2) estudiantes; 3) planes de estudio; 4) evaluación del aprendizaje; 5) formación integral; 6) servicios de apoyo para el aprendizaje; 7) vinculación y extensión; 8) investigación; 9) infraestructura y equipamiento, y 10) gestión administrativa y financiamiento. La periodicidad con la que se aplican los cuestionarios es establecida por los organismos acreditadores de cada programa. Además, cabe señalar que para la modificación de los planes de estudio se toman en cuenta dos aspectos: por una parte, los fundamentos académicos y, por otra, los aspectos operativos que contribuyen al desarrollo del proceso educativo. Los resultados de ambos procesos se confrontan para determinar el grado de modificación, actualización o sustitución del cada plan de estudios. En la actualidad se cuenta con la acreditación de siete de los programas académicos de la FES Zaragoza, y los programas de las carreras de Enfermería, Química Farmacéutico Biológica y Cirujano Dentista se programaron para recibir la visita de acreditadores. La primera, para la visita intermedia, en tanto que las tres restantes para la reacreditación de sus programas en 2017.

A fin de garantizar la calidad de los programas educativos, la presente administración se ha preocupado por establecer estrategias, tales como el análisis permanente de los programas de estudios mediante reuniones colegiadas.

Con respecto a los planes de estudio, las licenciaturas en Psicología y QFB están realizando el diagnóstico para determinar las modificaciones pertinentes en cada una de ellas. Los planes de estudio de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Ingeniería Química y Biología se encuentran, actualmente, en proceso de modificación. Estos proyectos se llevan a cabo mediante talleres en los que participa el personal docente y los funcionarios. La meta es entregar al Consejo Técnico los proyectos de modificación para febrero de 2018.

El proyecto de modificación del Plan de estudios de la licenciatura en Enfermería se encuentra en el Consejo Académico de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud para su análisis y eventual aprobación.

El plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento es de reciente creación y aún no tiene egresados. No obstante, están sujetos a evaluación permanente los programas de estudio y el desarrollo del programa académico. El análisis que se realiza es de tipo cuantitativo y cualitativo.



04 Resultados de la evaluación

Los resultados de las acreditaciones de los programas académicos deben darse al director de la entidad en la modalidad de informe escrito. Para ello, se realiza una ceremonia ante la comunidad donde se entrega la placa o documento que avala la acreditación. Los resultados son resguardados en las jefaturas de cada carrera y se comparten con el Departamento de Acreditación.

Con respecto de los planes de estudio, se considera terminado el proceso de modificación al recibir la aprobación del Consejo Académico de Área correspondiente. Los programas de estudio que son actualizados deben ser revisados por el Comité Académico de la Carrera (CAC) que les concierne. El presidente del CAC tendrá que informar al Consejo Técnico sobre su aprobación. Ambos resultados se resguardan en las jefaturas de la carrera correspondiente y son difundidos en la *Gaceta Universitaria*, en la *Gaceta Zaragoza* y en la página web de la facultad.

En cuanto a la evaluación de cada categoría —con sus propios criterios e indicadores— el tratamiento es diferente en cada caso y los funcionarios de cada carrera dan seguimiento a las recomendaciones del organismo acreditador para crear un programa de mejora continua.

Los planes y programas de estudio son difundidos entre la comunidad de las carreras para que se operen después de su aprobación; éstos son entregados de manera impresa y también son publicados en la página web de la facultad.



05

Usos de la evaluación

Ante la necesidad impostergable de modificar los planes de estudio para que sean acordes a las necesidades que exige el mundo contemporáneo, la evaluación con fines de acreditación ha sido fundamental para establecer estrategias que incidan en la mejora continua de los programas académicos, beneficiando a toda la comunidad zaragozana. Los objetivos institucionales están orientados a garantizar programas de calidad que optimicen la vida académica.

El proceso de modificación de los planes de estudio ha sido lento, pero se ha realizado de manera permanente a través de la actualización de los contenidos, las estrategias instruccionales y la bibliografía.

Los resultados de la evaluación se han encaminado al logro de los objetivos planteados para mejorar la administración y la organización del proyecto educativo.
